



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 246-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Actuación 13 JUN. 2008

VISTO: El Oficio N° 117-2008-GOBREGHVCA-PPR con Procedimiento N° 2100-2008-GOBREGHVCA-PR;

### CONSIDERANDO:

que, en el Órgano Jurisdiccional de Huancavelica, se viene ventilando el proceso Penal consignado con el Expediente N° 2008-00830-1101-PR-PE-02 del Segundo Juzgado Penal, segundo contra Yolanda Victoria Miguel Rodríguez, por el delito de Abuso de Autoridad en agravio del Gobierno Regional Huancavelica, por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que participe en defensa de los intereses del Gobierno Regional;

Contando con la visión de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el artículo 17º de la Constitución Política del Perú, Decreto Ley N° 17537 de Representación - Defensa del Estado en Juicio, Artículo 78 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Artículo 11 del Decreto Supremo N° 002-2003-JUS.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal por el delito de Abuso de Autoridad, del Expediente N° 2008-00830-1101-PR-PE-02, siendo el agravante el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente Resolución autorizativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO 3º.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

